



**Naciones Unidas**

# **Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo séptimo período de sesiones**

**Suplemento núm. 36**





# **Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

---

[29 de julio de 2022]

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	4
II. Actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas . . . . .	6
A. Mecanismos internacionales de derechos humanos . . . . .	6
B. Desarrollo . . . . .	8
C. Paz y seguridad . . . . .	12
D. No discriminación . . . . .	14
E. Rendición de cuentas . . . . .	17
F. Participación . . . . .	19
III. Gestión y administración . . . . .	22
IV. Conclusiones . . . . .	23

## Capítulo I

### Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución [48/141](#) de la Asamblea General y contiene una reseña de las actividades realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022. En él se destacan las actividades realizadas en el marco de las prioridades temáticas reflejadas en el plan de gestión del ACNUDH para el período 2022-2023<sup>1</sup>. El presente informe debe leerse junto con el informe anual de la Alta Comisionada al Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/50/4](#)), que contiene un panorama general de las actividades del ACNUDH realizadas entre el 1 de julio de 2021 y el 15 de marzo de 2022.

2. Al 30 de junio de 2022, el ACNUDH tenía 103 presencias sobre el terreno dedicadas a los derechos humanos. Durante el período que abarca el informe, la Alta Comisionada llevó a cabo misiones en el Afganistán, Bosnia y Herzegovina y China. La Alta Comisionada, la Alta Comisionada Adjunta y la Subsecretaria General de Derechos Humanos visitaron Bruselas para reunirse con funcionarios de la Unión Europea. La Subsecretaria General visitó también Sudán del Sur y Addis Abeba para reunirse con funcionarios de la Unión Africana. A pesar de los persistentes desafíos creados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el ACNUDH consiguió cumplir su mandato. La reciente atenuación de las medidas adoptadas en muchos países para contrarrestar la pandemia de COVID-19 hizo posible que el ACNUDH reanudara las misiones sobre el terreno y sus actividades presenciales, así como la vigilancia de los derechos humanos, la prestación de asistencia técnica y el apoyo a la creación de capacidad.

3. En el contexto del conflicto en Ucrania, que ha dominado la agenda internacional durante el período que abarca el informe, el ACNUDH siguió ejecutando activamente su mandato por medios como la supervisión y la presentación de informes en muchos países de todo el mundo, entre ellos Colombia, Etiopía, Myanmar, el Sudán, Ucrania y el Yemen, y mediante la prestación de asistencia técnica, la creación de capacidad, la sensibilización y la promoción.

4. El ACNUDH siguió promoviendo la aplicación del Llamamiento del Secretario General a la Acción en favor de los Derechos Humanos, haciendo hincapié en la responsabilidad de todo el sistema en materia de derechos humanos y en la importancia de que los derechos humanos queden integrados en las políticas nacionales. Esta iniciativa ha cohesionado al sistema de las Naciones Unidas alrededor de las siete áreas temáticas<sup>2</sup> y ha seguido generando una dedicación genuina en todas las entidades, que han elaborado herramientas, orientaciones y actividades de promoción destinadas a promover la coherencia de las políticas y la acción concertada en todo el sistema, incluso a nivel de los países.

5. Haciéndose eco del llamamiento del Secretario General en favor de un nuevo contrato social, el ACNUDH ha promovido la protección social universal y el acceso a la salud y a otros servicios básicos, así como la gestión y alivio de la deuda y la

---

<sup>1</sup> Se puede consultar en <http://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/OMP-2022-2023.pdf>.

<sup>2</sup> Las áreas temáticas son las siguientes: un desarrollo sostenible centrado en los derechos; los derechos en tiempos de crisis; la igualdad de género y la igualdad de derechos para las mujeres; la participación pública y el espacio cívico; los derechos de las generaciones futuras, en particular la justicia climática; la acción colectiva centrada en los derechos; y las nuevas fronteras de los derechos humanos.

---

creación del margen fiscal necesario para mantener los servicios esenciales para las personas (véase [A/HRC/50/4](#)). El ACNUDH también ha seguido manteniendo contactos con los Gobiernos y las partes interesadas pertinentes para promover la integración de los derechos humanos en las reformas jurídicas nacionales y en las políticas económicas y sociales y prestar asesoramiento al respecto, a fin de ayudar a hacer frente a las desigualdades y subsanar las deficiencias en materia de derechos humanos en los esfuerzos por reconstruir para mejorar tras la pandemia del COVID-19.

## Capítulo II

### Actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

#### A. Mecanismos internacionales de derechos humanos

##### 1. Órganos creados en virtud de tratados

6. Los diez órganos creados en virtud de tratados reanudaron sus reuniones presenciales en septiembre de 2021. Las dificultades que habían experimentado debido a las restricciones impuestas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 hicieron que aumentara el trabajo atrasado. Al 30 de junio de 2022, los diversos comités tenían 426 informes de Estados partes y 1.868 comunicaciones individuales pendientes de examen. En esa misma fecha, el número de solicitudes de acción urgente registradas por el Comité contra las Desapariciones Forzadas había ascendido a 1.513. Desde enero de 2022, se había localizado a 80 de las personas desaparecidas a las que se referían esos casos, lo cual pone de manifiesto el valor que aporta este procedimiento. El ACNUDH emprendió una labor de transformación digital sostenida, introduciendo herramientas adecuadas que dan prioridad a la modernización de la tramitación de las peticiones y las acciones urgentes.

7. Las Presidencias de los órganos de tratados celebraron del 30 de mayo al 3 de junio de 2022 en Nueva York su primera reunión presencial desde 2019 (véase [A/77/228](#)). En ella trataron algunas de las recomendaciones clave que figuraban en el informe de los cofacilitadores sobre el proceso de examen del estado del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas ([A/75/601](#), anexo), entre ellas la de acordar el establecimiento de un calendario previsible de exámenes de ocho años de duración que abarcara todos los procedimientos de presentación de informes de los órganos creados en virtud de tratados y todos los Estados partes.

8. Los miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales participaron en tres consultas regionales, celebradas en febrero, abril y mayo de 2022, y en una consulta mundial con niños en abril de 2022, con vistas a preparar un proyecto de observación general sobre el desarrollo sostenible y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial aprobó una declaración sobre la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias en el marco de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

##### 2. Consejo de Derechos Humanos

9. El ACNUDH contribuyó, mediante modalidades virtuales e híbridas, a que el Consejo de Derechos Humanos celebrara dos períodos ordinarios de sesiones, un debate urgente y un período extraordinario de sesiones sobre el deterioro de la situación de los derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa<sup>3</sup>. El ACNUDH prestó apoyo a los esfuerzos de la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos para aplicar las medidas para aumentar la eficiencia existentes y examinar las medidas extraordinarias adoptadas y aplicadas por el Consejo durante la pandemia de COVID-19.

10. El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos facilitó la

<sup>3</sup> Véase la resolución [S-34/1](#) del Consejo de Derechos Humanos.



participación de 11 delegados (cuatro mujeres y siete hombres). En junio de 2022 se reanudaron los cursos presenciales de iniciación y los delegados viajaron a Ginebra para participar en el 50º período de sesiones del Consejo.

11. El ACNUDH siguió prestando apoyo a los mandatos de rendición de cuentas establecidos por el Consejo de Derechos Humanos en relación con Belarús, Etiopía, Israel, Libia, Myanmar, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, la República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Sudán del Sur, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de), así como el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental<sup>4</sup>.

### 3. Examen periódico universal

12. El ACNUDH dio apoyo a la aprobación por el Consejo de los resultados del examen periódico universal en marzo y junio de 2022 y a la celebración de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en enero y febrero y en mayo de 2022. Se facilitó la participación de 25 Estados Miembros en los procedimientos a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal<sup>5</sup>. El ACNUDH ayudó a los Gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los equipos de las Naciones Unidas en los países a preparar los informes para el examen periódico universal, entre otros países, en el Brasil, Indonesia, Israel, Kuwait, Marruecos y Túnez.

### 4. Procedimientos especiales

13. El ACNUDH prestó apoyo para que 58 procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y del Comité de Coordinación de los Procedimientos Especiales participaran en diversos procesos de las Naciones Unidas, entre ellos, los relativos a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la paz y la seguridad, la consolidación de la paz y la prevención y con respecto al Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos y Nuestra Agenda Común. El ACNUDH ayudó a los titulares de mandatos a reanudar todas las actividades presenciales, en particular las visitas a los países. La Oficina también prestó apoyo en materia de procedimientos especiales para el envío de 336 comunicaciones y la realización de 24 visitas a países. La Oficina ayudó al Comité de Coordinación, entre otras cosas, a celebrar una reunión en Ginebra y otra en Nueva York, ambas de una semana de duración, destinadas a entablar contactos con las entidades de las Naciones Unidas respecto de los tres pilares de la Organización. La Oficina creó conciencia sobre la repercusión de los procedimientos especiales en el informe anual presentado al Consejo en su 49º período de sesiones, en el que se describían los logros conseguidos por el sistema de procedimientos especiales en 2021, con datos y cifras ([A/HRC/49/82](#) y [A/HRC/49/82/Add.1](#)), y en el informe del Secretario General sobre las conclusiones y recomendaciones recogidas en los informes de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales correspondientes a 2021 ([A/HRC/49/26](#)).

<sup>4</sup> Véase [www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/co-is](http://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/co-is).

<sup>5</sup> Antigua y Barbuda, Eswatini, Grecia, Haití, Hungría, Irlanda, Islandia, Lituania, Papúa Nueva Guinea, República Árabe Siria, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Sudán, Sudán del Sur, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe.

## **5. Seguimiento de la labor de los mecanismos de derechos humanos**

14. El ACNUDH ayudó a los Estados Miembros a establecer y fortalecer los mecanismos nacionales de presentación de informes y de seguimiento, entre otros, en las Bahamas, las Comoras, el Ecuador, Filipinas, Kazajstán, Kiribati, Malasia, Macedonia del Norte, Serbia y el Togo. El ACNUDH procedió a rediseñar la Base de Datos para Seguimiento Nacional de las Recomendaciones, una herramienta que ayuda a los Estados Miembros a gestionar la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos, hacer su seguimiento y facilitar la preparación de informes. La versión rediseñada se pondrá en marcha en 2022.

15. Se siguió cooperando con los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para incorporar las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos en las iniciativas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, mediante la nota orientativa práctica para los jefes de las entidades de las Naciones Unidas titulada “Aprovechar al máximo la utilización del Examen Periódico Universal en los países”, disponible en todos los idiomas, y un nuevo repositorio de buenas prácticas de las Naciones Unidas sobre la forma en que el proceso de examen periódico universal respalda el desarrollo sostenible, elaborado conjuntamente por el ACNUDH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El ACNUDH, en cooperación con la Unión Interparlamentaria y la Organización Internacional de la Francofonía, potenció la capacidad de los parlamentarios para participar en el proceso de examen periódico universal.

16. El ACNUDH llevó a cabo actividades para aumentar los vínculos de las instituciones nacionales de derechos humanos, los parlamentarios, las organizaciones de la sociedad civil y los equipos de las Naciones Unidas en los países con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en países como Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Cabo Verde, el Camerún, el Ecuador, Etiopía, el Perú, la República Democrática del Congo, el Senegal, Tayikistán, Turkmenistán, el Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam. El Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal prestó apoyo a actividades de cooperación técnica en 19 Estados Miembros.

## **6. Fondos humanitarios**

17. En el marco de la convocatoria de presentación de solicitudes de 2022, el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud y el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura concedieron subvenciones anuales para, respectivamente, 43 proyectos de asistencia a 13.012 víctimas en 33 Estados Miembros y 184 proyectos de asistencia a 46.600 víctimas en 92 Estados Miembros.

## **B. Desarrollo**

### **1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

18. En el contexto de los reveses ocasionados por la COVID-19, agravados por las repercusiones del conflicto en Ucrania, el ACNUDH incrementó su asesoramiento centrado en los países con el fin de potenciar la incorporación de los derechos humanos y de los enfoques basados en los derechos humanos en las políticas de desarrollo destinadas a apoyar la consecución de la Agenda 2030. De enero a junio de 2022, el ACNUDH prestó apoyo a las presencias de las Naciones Unidas sobre el

terreno mediante análisis y políticas de derechos humanos para 26 análisis comunes de países y procesos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en favor de procesos de recuperación más ecológicos e inclusivos<sup>6</sup>.

19. El ACNUDH y la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos elaboraron una lista de comprobación para las instituciones nacionales europeas de derechos humanos, publicada en marzo de 2022, sobre un enfoque basado en los derechos humanos para la respuesta económica y la recuperación ante la COVID-19 que permitiera proteger el empleo, las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores, incluso en el contexto de los planes nacionales de recuperación y resiliencia<sup>7</sup>.

20. El ACNUDH y el PNUD pusieron en marcha un proyecto conjunto para fortalecer la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de las instituciones nacionales de derechos humanos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la prevención de los abusos contra los derechos humanos, incluso en lo que respecta a los cuatro indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre los que el ACNUDH informa de los progresos realizados<sup>8</sup>. El ACNUDH siguió promoviendo el intercambio de buenas prácticas sobre el enfoque de los datos basado en los derechos humanos y respaldó la firma de memorandos de entendimiento entre las instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas pertinentes en Albania, Filipinas, Jordania, Mongolia y la República de Moldova, con miras a poner en práctica las orientaciones de las Naciones Unidas en este ámbito<sup>9</sup>.

## 2. Derecho al desarrollo

21. El ACNUDH intensificó sus esfuerzos para poner en práctica el derecho al desarrollo<sup>10</sup>. Las actividades de promoción y colaboración y las alianzas emprendidas por el ACNUDH se centraron en la cooperación y la solidaridad internacionales<sup>11</sup>, la financiación y la inversión sostenibles, el acceso a la ciencia, las energías renovables<sup>12</sup> y las tecnologías ecológicamente racionales<sup>13</sup>, teniendo en cuenta los derechos de la mujer y la igualdad de género. El ACNUDH se ocupó también de integrar el derecho al desarrollo en la acción climática, la acción en materia de biodiversidad y la cooperación Sur-Sur.

<sup>6</sup> Bahrein, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chile, Congo, Egipto, Ghana, India, Irán (República Islámica de), Jordania, Líbano, Marruecos, Mauricio, Mongolia, Myanmar, Nepal, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de), así como la región del Pacífico.

<sup>7</sup> Se puede consultar en [www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/ENHRI%20OHCHR%20Checklist%20on%20protecting%20jobs%2C%20workers%20and%20SMEs.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/ENHRI%20OHCHR%20Checklist%20on%20protecting%20jobs%2C%20workers%20and%20SMEs.pdf).

<sup>8</sup> El ACNUDH informa anualmente sobre indicadores relativos a la discriminación, los asesinatos y otros ataques a defensores de los derechos humanos y periodistas, las muertes relacionadas con conflictos y las instituciones nacionales independientes de derechos humanos.

<sup>9</sup> Véase [www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/HRIndicators/GuidanceNoteonApproachtoData\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/HRIndicators/GuidanceNoteonApproachtoData_SP.pdf).

<sup>10</sup> Véase [www.ohchr.org/es/development](http://www.ohchr.org/es/development); y [www.ohchr.org/EN/Issues/Development/Pages/InformationMaterials.aspx](http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/Pages/InformationMaterials.aspx).

<sup>11</sup> Véase [www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/greater-global-solidarity-right-development.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/greater-global-solidarity-right-development.pdf).

<sup>12</sup> Véase [www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/2022-05-22-Renewable-Energy.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/2022-05-22-Renewable-Energy.pdf).

<sup>13</sup> Véase [www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/2022-05-22-Environmentally-Sound-Technology.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/2022-05-22-Environmentally-Sound-Technology.pdf).

22. En marzo, el ACNUDH organizó la reunión sobre la cooperación mutuamente beneficiosa<sup>14</sup> que el Consejo de Derechos Humanos había encomendado en su resolución 46/13. En mayo, el ACNUDH prestó apoyo a una visita de estudio a México del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo y organizó el 23<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo, que examinó el proyecto revisado de Convención sobre el Derecho al Desarrollo. Asimismo, el ACNUDH impulsó la inclusión del derecho al desarrollo, los derechos humanos y la igualdad de género en el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados.

### **3. Instituciones financieras internacionales**

23. El ACNUDH colaboró con los bancos multilaterales de desarrollo, sus mecanismos independientes de rendición de cuentas y la sociedad civil para fortalecer las políticas operacionales, los procedimientos de represalia y los procesos de rendición de cuentas de los bancos multilaterales de desarrollo. En junio, el ACNUDH finalizó un estudio en el que se realizaba un análisis comparativo de las políticas de salvaguardia de las instituciones de financiación del desarrollo, con objeto de prestar apoyo a los diálogos sobre políticas de salvaguardia social y ambiental.

24. El ACNUDH siguió manteniendo contactos con el Banco Interamericano de Desarrollo en lo que respecta a la supervisión de los riesgos para los derechos humanos y las repercusiones de los proyectos de inversión respaldados por las instituciones de financiación del desarrollo en Colombia, Guatemala y Honduras. Con motivo de las negociaciones en curso entre el Fondo Monetario Internacional y Túnez, el ACNUDH abogó por que las reformas económicas en el país se basaran en un enfoque de derechos humanos, con arreglo a los derechos económicos, sociales y culturales.

### **4. Derechos económicos, sociales y culturales**

25. El ACNUDH siguió dialogando con las autoridades y las partes interesadas pertinentes para promover la integración de los derechos humanos en la elaboración de políticas y leyes en materia de salud, protección social, alimentación adecuada, agua y saneamiento y educación y ofrecer asesoramiento al respecto. Por ejemplo, el ACNUDH colaboró con los Gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos y las entidades nacionales de la sociedad civil en Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Burundi, el Chad, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jordania, México, Nepal, Serbia, Somalia, Timor-Leste y Ucrania. El ACNUDH promovió el acceso universal y equitativo a las vacunas contra la COVID-19 en cuanto bien público mundial y la cobertura sanitaria universal como componente fundamental del derecho a la salud. El ACNUDH también colaboró con el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles a fin de impulsar la integración de los derechos humanos en la respuesta a las enfermedades no transmisibles. El ACNUDH presentó un informe al Consejo de Derechos Humanos en su 50<sup>o</sup> período de sesiones (A/HRC/50/53) que se centraba en los objetivos relacionados con los facilitadores sociales adoptados por la Asamblea General en su Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: Acabar con las Desigualdades y Estar en Condiciones de Poner Fin al Sida para 2030.

---

<sup>14</sup> Véase <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/49session/Pages/Panel-discussions.aspx> (reunión sobre la intensificación de la cooperación técnica y el fomento de la capacidad para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y marginación en el contexto de las actividades de recuperación llevadas a cabo durante la pandemia de COVID-19 y después de esta).

26. En el contexto de la crisis mundial de alimentos, la Alta Comisionada y el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo publicaron una carta abierta conjunta dirigida a la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, en la que instaron a los Estados Miembros a que armonizaran las normas comerciales con las obligaciones en materia de derechos humanos con el fin de apoyar la realización del derecho a una alimentación adecuada para todos.

27. En el marco de ONU-Agua, el ACNUDH encabezó la elaboración de una hoja de ruta para la integración del derecho humano al agua potable y al saneamiento en el marco de la labor que realiza ONU-Agua para apoyar la aplicación acelerada del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, relativo al acceso al agua y al saneamiento para todos.

## 5. Las empresas y los derechos humanos

28. La orientación facilitada por el ACNUDH en el ámbito de las empresas y los derechos humanos ayudó a configurar el diseño de políticas y su práctica, en particular en materia de rendición de cuentas y acceso a la reparación, como se indica en su informe sobre el proyecto sobre rendición de cuentas y reparación y en la adición conexas ([A/HRC/50/45](#) y [A/HRC/50/45/Add.1](#)). La labor de asesoramiento y promoción del ACNUDH contribuyó a esclarecer en mayor medida la forma en que las recientes iniciativas obligatorias de diligencia debida en materia de derechos humanos podían ajustarse mejor a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos<sup>15</sup>. En el marco del proyecto sobre las empresas y los derechos humanos en el ámbito de la tecnología, el ACNUDH organizó una consulta de expertos y preparó un informe ([A/HRC/50/56](#) y [A/HRC/50/56/Add.1](#)) en el que se mostraba el valor y la aplicación práctica de los Principios Rectores a la hora de prevenir y afrontar los efectos adversos sobre los derechos humanos relacionados con las empresas tecnológicas.

29. La labor realizada por el ACNUDH a nivel regional y nacional aumentó el conocimiento y la comprensión de los Principios Rectores por parte de las entidades empresariales y otras partes interesadas e incrementó las iniciativas de aplicación, en particular en la Argentina, el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y el Perú<sup>16</sup>. Además, el ACNUDH dio apoyo a cuatro foros regionales sobre empresas y derechos humanos, convocados por el Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos.

## 6. Medio ambiente, cambio climático y derechos humanos

30. El ACNUDH ha colaborado estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el PNUD, el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y otros asociados para promover el derecho humano a un medio ambiente sano, en consonancia con Nuestra Agenda Común del Secretario General y su Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos. El 28 de junio, el ACNUDH organizó una mesa redonda en el Consejo de Derechos Humanos sobre el cambio climático y sus efectos en los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad. Los participantes en la mesa redonda tuvieron ante sí el primer informe del Secretario General sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos de las personas en situaciones de vulnerabilidad ([A/HRC/50/57](#)).

<sup>15</sup> Véase, por ejemplo, <http://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/eu-csddd-feedback-ohchr.pdf>.

<sup>16</sup> Véase [www.ohchr.org/en/business/bhr-africa](http://www.ohchr.org/en/business/bhr-africa); y [www.ohchr.org/es/business/joint-project-responsible-business-conduct-latin-america-and-caribbean](http://www.ohchr.org/es/business/joint-project-responsible-business-conduct-latin-america-and-caribbean).

## C. Paz y seguridad

### 1. Apoyo a las misiones de paz

31. El ACNUDH siguió prestando apoyo sustantivo y estratégico a los componentes de derechos humanos de las operaciones de paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Mediante su colaboración estratégica con los miembros del Consejo de Seguridad y con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, el ACNUDH trató de potenciar la consideración de los derechos humanos en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de prestar apoyo al cumplimiento de los mandatos de derechos humanos sobre el terreno a través de la capacitación, la asistencia técnica y la aplicación de los marcos de cumplimiento.

### 2. Diligencia debida en materia de derechos humanos y marcos de cumplimiento de los derechos humanos

32. El ACNUDH apoyó la aplicación coherente de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, en particular mediante la aprobación y puesta en marcha de procedimientos conexos en Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Etiopía, Georgia, Honduras, Macedonia del Norte, Montenegro, Myanmar, Nepal, el Perú, la República Centroafricana, la República de Moldova, Serbia, Somalia, Sri Lanka, el Sudán, Sudán del Sur, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de), así como en Kosovo<sup>17</sup>. En los entornos de las misiones de las Naciones Unidas, los esfuerzos relacionados con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos se centraron en determinar los riesgos políticos, de reputación y de derechos humanos asociados al apoyo de las Naciones Unidas a las fuerzas nacionales de seguridad y mitigarlos.

33. En febrero de 2022, el ACNUDH, junto con la Unión Europea y la Unión Africana, inició un proyecto para prestar apoyo a la aplicación del marco de cumplimiento de la Unión Africana, que garantiza que las operaciones de apoyo a la paz dirigidas y autorizadas por la Unión Africana se planifiquen y lleven a cabo de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario y las normas de conducta y disciplina y tiene como elemento central la protección de los civiles.

34. El ACNUDH veló por que los derechos humanos siguieran siendo prioritarios en los materiales de capacitación obligatoria para el personal militar y de policía de las misiones de las Naciones Unidas. De conformidad con la resolución [2391 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, el ACNUDH siguió dando apoyo a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel para que aplicase su marco de cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, para lo cual contribuyó a la profesionalización y la postura operacional de la Fuerza Conjunta en lo que respecta a la protección de los civiles y a la mejora de su capacidad para mitigar los daños a los civiles y darles respuesta.

### 3. Prevención, alerta temprana y respuesta de emergencia

35. El ACNUDH potenció su capacidad de gestión de la información y de análisis de datos con objeto de mejorar la alerta temprana, la prevención, el seguimiento y la respuesta. El ACNUDH intensificó su labor de prevención mejorando el análisis de los códigos abiertos, la evaluación de la procedencia de los datos y la capacidad tecnológica para absorber, procesar y vincular datos procedentes de diversos códigos.

---

<sup>17</sup> Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad.

Además, el ACNUDH siguió integrando los derechos humanos en el sistema continental de alerta temprana de la Unión Africana.

36. En Etiopía, el ACNUDH fortaleció entre abril y junio de 2022 la capacidad de los agentes de la sociedad civil de supervisar e informar sobre los indicadores de alerta temprana dirigidos a prevenir conflictos de base comunitaria que pudieran degenerar en abusos y violaciones de los derechos humanos. Posteriormente se establecieron redes locales de alerta temprana, que se encuentran en funcionamiento en seis localidades del país.

#### **4. Consolidación de la paz**

37. El ACNUDH intensificó su labor con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz. Al 30 de junio de 2022, el ACNUDH tenía en las regiones un total de 22 proyectos en curso que contaban con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz. Por ejemplo, en Honduras, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el ACNUDH, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, pusieron en marcha un proyecto para prevenir y gestionar los conflictos sociales relacionados con el acceso a la tierra en las comunidades campesinas e indígenas. En Kirguistán, el ACNUDH, conjuntamente con el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, llevó a cabo un proyecto destinado a la consolidación de la paz y a la promoción de la cohesión social, en el que participaron 100 miembros de consejos de mujeres y 100 representantes de la juventud en cuatro comunidades meta.

38. En Serbia, el ACNUDH contribuyó a elaborar el plan de acción del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre cohesión social y fomento de la confianza, en el que se establecieron medidas estratégicas para que las Naciones Unidas en Serbia atendieran la reconciliación regional y el discurso de odio.

39. El ACNUDH siguió tomando parte en la iniciativa de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Bolivia (Estado Plurinacional de) y Honduras, con la que se fomentó la colaboración interinstitucional en relación con los derechos humanos, el fortalecimiento institucional, la prevención de conflictos y la promoción del diálogo.

#### **5. Violencia sexual y por razón de género, explotación y abusos sexuales, trata y explotación conexas**

40. El ACNUDH siguió fortaleciendo la capacidad de las organizaciones de mujeres y de los principales interesados en materia de violencia sexual y de género, litigio estratégico sobre los derechos sexuales y reproductivos, acceso a la justicia e investigación basada en los derechos humanos de los asesinatos por motivos de género en Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Libia, Malí, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de), así como en el Territorio Palestino Ocupado.

41. En el Estado Plurinacional de Bolivia, el ACNUDH contribuyó a la labor del comité de género del poder judicial, en particular a las iniciativas para prevenir la violencia política y promover la protección de los niños ante el matrimonio precoz. En Haití, el ACNUDH elaboró un análisis de protección frente a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en las zonas marginadas de Puerto Príncipe vinculada a la delincuencia de las bandas. En Malí, el ACNUDH puso en marcha un proyecto de efecto rápido para apoyar y empoderar a 30 mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad expuestas a la violencia sexual y de género o que habían sido víctimas de ella.

42. El ACNUDH continuó integrando los enfoques de derechos humanos, con perspectiva de género y centrados en las víctimas en la red de Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, en particular en la evaluación conjunta de los arreglos de vigilancia, análisis y notificación de la violencia sexual relacionada con los conflictos. En enero, la Alta Comisionada intervino en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la protección de la participación haciendo frente a la violencia dirigida contra las mujeres en los procesos de paz y seguridad.

## **6. Acción humanitaria**

43. El ACNUDH siguió incorporando un enfoque basado en los derechos humanos en entornos humanitarios, incluso en relación con la pandemia de COVID-19, en las regiones de África, América, Oriente Medio y Asia-Pacífico. En Madagascar, el ACNUDH prestó apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país para realizar un diagnóstico exhaustivo basado en los derechos humanos de los factores estructurales de la situación de inseguridad alimentaria en la región meridional del país.

44. El ACNUDH siguió participando en el Comité Permanente entre Organismos, el Grupo Temático Mundial sobre Protección, el Grupo de Acción Sanitaria Mundial y el Equipo de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas para la COVID-19. Realizó contribuciones a las orientaciones del Comité Permanente entre Organismos sobre los obstáculos burocráticos y administrativos que dificultan la acción humanitaria, al examen de la política de protección del Comité Permanente entre Organismos y a la aplicación del Llamamiento del Secretario General a la Acción en favor de los Derechos Humanos en contextos de crisis.

45. En 2022, el ACNUDH siguió participando en los grupos de trabajo de protección y los grupos temáticos de protección, al igual que con los equipos humanitarios en los países y los coordinadores de asuntos humanitarios, por ejemplo en el Afganistán, Burkina Faso, Etiopía, Haití, Mozambique, Somalia, Sudán del Sur y Ucrania, así como en el Territorio Palestino Ocupado. Ello incluyó la incorporación de la protección como elemento central de las respuestas de las Naciones Unidas en el Afganistán y en relación con el conflicto en la región de Tigré (Etiopía) y con la violencia de las bandas en Haití. El ACNUDH dirige el grupo temático de protección en el Territorio Palestino Ocupado y lo codirige en Haití.

46. El ACNUDH participó en ejercicios de planificación humanitaria, entre ellos los del ciclo de planificación humanitaria en 22 países y del panorama global humanitario de 2022. La capacidad del ACNUDH para tomar parte en la acción humanitaria se vio reforzada por medio de un programa de capacitación en línea para su personal, que incluía las enseñanzas extraídas de la respuesta y la recuperación ante la COVID-19. El ACNUDH y el Foro de Asia y el Pacífico incrementaron la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos de la región en materia de acción humanitaria mediante un programa piloto de capacitación en línea.

## **D. No discriminación**

### **1. Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia**

47. De conformidad con la resolución [43/1](#) del Consejo de Derechos Humanos y el informe de la Alta Comisionada sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes ([A/HRC/47/53](#)), el ACNUDH siguió adoptando medidas para lograr un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales, entre otras cosas, señalando en múltiples foros las 20 recomendaciones presentadas en dicho informe a la atención de los Estados Miembros y las partes interesadas.



48. El ACNUDH prestó asesoramiento técnico en Montenegro respecto de la aplicación del proyecto de ley sobre la protección de la igualdad y la prohibición de la discriminación, y en el Perú sobre la elaboración de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (2022-2030). En Sudáfrica, el ACNUDH produjo una campaña en los medios sociales y apoyó la producción de un cortometraje que conmemoraba la masacre de Sharpeville de 1960.

49. En marzo se celebraron consultas con la sociedad civil para nombrar a cinco miembros del Foro Permanente de Afrodescendientes. El ACNUDH prestó apoyo al Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes en sus visitas a Portugal y Suiza y, en mayo de 2022, en la celebración de su primer período de sesiones público, que estuvo dedicado a los niños afrodescendientes.

## 2. Migrantes

50. El ACNUDH siguió proporcionando orientación sobre cuestiones de migración y derechos humanos. Llevó a cabo misiones de supervisión en la frontera entre Colombia y Panamá y en Gambia, proporcionó capacitación para funcionarios de fronteras en Mauritania y Tailandia y en las regiones de Oriente Medio y África Septentrional y organizó talleres sobre el cambio climático, la migración y los derechos humanos en el Sahel.

51. En abril, de conformidad con la resolución 47/12 del Consejo de Derechos Humanos, el ACNUDH convocó una mesa redonda sobre los derechos humanos de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad<sup>18</sup>. En mayo, el ACNUDH publicó un estudio sobre las prácticas de admisión en 17 países de Asia y el Pacífico<sup>19</sup> y aportó su apoyo al primer Foro de Examen de la Migración Internacional del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Asimismo, facilitó, junto con la Universidad de Essex, una consulta sobre la repercusión de las nuevas tecnologías en los derechos de los migrantes en las fronteras internacionales. El ACNUDH prosiguió su labor de reconfiguración de los discursos perjudiciales mediante una campaña en defensa de los migrantes (#StandUp4Migrants).

## 3. Discriminación basada en la condición de indígena o de miembro de una minoría

52. El ACNUDH prelanzó en el Foro Mundial de la Justicia celebrado en mayo una guía sobre la protección de los derechos de las minorías en la legislación contra la discriminación<sup>20</sup> y proporcionó orientación a las partes interesadas nacionales, en particular en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Jamaica, Madagascar, Montenegro y la República de Moldova.

53. En el contexto de los Programas de Becas para Minorías e Indígenas, el ACNUDH asignó a 30 becarios superiores de 26 países (14 mujeres y 16 hombres) a las oficinas del ACNUDH en el marco de un programa de observación de trabajo. En mayo de 2022, el programa se amplió, pasando a incluir una corriente de interseccionalidad. Este nuevo enfoque hizo posible contratar a cinco antiguos becarios que fueron asignados como becarios superiores indígenas o procedentes de minorías (corriente de interseccionalidad) en oficinas de las Naciones Unidas sobre el terreno en todo el mundo. El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas patrocinó la participación de 20 representantes indígenas (12 mujeres y 8 hombres) de 19 países en el 21<sup>er</sup> período de sesiones del

<sup>18</sup> Véase [www.ohchr.org/en/events/events/2022/intersessional-panel-discussion-human-rights-migrants-vulnerable-situations-21](http://www.ohchr.org/en/events/events/2022/intersessional-panel-discussion-human-rights-migrants-vulnerable-situations-21).

<sup>19</sup> Se puede consultar en [www.bangkok.ohchr.org/wp-content/uploads/2022/05/Pathways-to-migrant-protection.pdf](http://www.bangkok.ohchr.org/wp-content/uploads/2022/05/Pathways-to-migrant-protection.pdf).

<sup>20</sup> Véase [www.ohchr.org/es/minorities/minority-rights-equality-and-anti-discrimination-law](http://www.ohchr.org/es/minorities/minority-rights-equality-and-anti-discrimination-law).

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. En junio, el Fondo patrocinó a otros ocho representantes indígenas (cuatro hombres y cuatro mujeres) de ocho países para que participaran en consultas relacionadas con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

#### **4. Igualdad de género y derechos de las mujeres**

54. En México, el ACNUDH promovió la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, en particular para la despenalización del aborto, y proporcionó orientación al respecto. En el Paraguay, el ACNUDH publicó una guía encaminada a que el poder judicial pudiera hacer frente a los estereotipos de género y potenció la capacidad del personal judicial. En el Sudán, el ACNUDH fortaleció la capacidad del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social para afrontar la violencia contra las mujeres y las niñas. En América Central, el ACNUDH siguió potenciando el papel de las organizaciones de mujeres y otras partes interesadas en litigios estratégicos relativos a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

55. El ACNUDH continuó ejecutando su Programa de Certificación en materia de Género para mejorar la incorporación del análisis de género en la supervisión, la presentación de informes y la labor programática y de promoción. Hasta la fecha, el Programa ha proporcionado apoyo a seis presencias del ACNUDH sobre el terreno y a más de 240 funcionarios. Las oficinas de Guatemala y la República Árabe Siria han sido seleccionadas para ser incluidas en la tercera ronda del Programa.

#### **5. Personas con discapacidad**

56. El ACNUDH dio su apoyo a la organización de una sesión sobre la inclusión comunitaria de las personas con discapacidad en la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad de 2022. En marzo, en su resolución [49/12](#), el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Alta Comisionada que elaborara orientaciones sobre los sistemas de apoyo.

57. En el Brasil, Georgia, Guatemala, Jamaica, Malawi, Mozambique, la República de Moldova y Ucrania, el ACNUDH prestó asesoramiento sobre la incorporación de las normas internacionales en los sistemas jurídicos nacionales y su justiciabilidad. En Etiopía, el ACNUDH respaldó un diálogo nacional entre las mujeres con discapacidad y las autoridades estatales. En Túnez, el ACNUDH publicó una versión en braille del informe de la Comisión de la Verdad y la Dignidad.

#### **6. Orientación sexual, identidad de género y características sexuales**

58. El ACNUDH siguió defendiendo los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y otras (LGBTIQ+) a través de la campaña Free & Equal (Libres e Iguales) y participó en actividades de promoción específicas, entre ellas, las celebradas con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. El ACNUDH prestó apoyo y asesoramiento a las partes interesadas nacionales del Brasil, Cabo Verde, Liberia, Mongolia, Montenegro, Nepal, el Perú, la República Dominicana, Serbia, Timor-Leste, Viet Nam y Venezuela (República Bolivariana de). En mayo, el ACNUDH presentó una guía para apoyar el compromiso con el sector privado<sup>21</sup> y una plataforma en línea para que las empresas autoevaluaran el cumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas a la hora de luchar contra la discriminación de las personas LGBTIQ<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Véase [www.ohchr.org/en/publications/policy-and-methodological-publications/minding-corporate-gap-how-human-rights](http://www.ohchr.org/en/publications/policy-and-methodological-publications/minding-corporate-gap-how-human-rights).

<sup>22</sup> Se puede consultar en <https://lgbtiq.unglobalcompact.org/>.

## 7. Personas de edad

59. En abril, el ACNUDH brindó su apoyo al 12º período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento. En el marco de la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030 puso en marcha unas orientaciones junto con la Organización Mundial de la Salud y otros asociados<sup>23</sup>. El ACNUDH también contribuyó al cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002).

## 8. Niños y jóvenes

60. El ACNUDH siguió colaborando con la Fundación Education Above All y Silatech y organizó seis consultas regionales para elaborar un conjunto de instrumentos sobre los derechos de los jóvenes, y estableció una junta asesora para la juventud. En mayo, el ACNUDH coorganizó el Diálogo Regional de Asia sobre Justicia Climática para los Niños, los Jóvenes y las Generaciones Futuras. El ACNUDH también proporcionó asesoramiento a los Estados Miembros con arreglo al informe de la Alta Comisionada sobre los derechos del niño y la reagrupación familiar (A/HRC/49/31). Se sigue colaborando en la elaboración de una nota de orientación para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la integración de los derechos del niño.

## 9. Personas con albinismo

61. El ACNUDH contribuyó al informe del Secretario General sobre los problemas de desarrollo social que afectan a las personas con albinismo (A/76/769), al que aportó las conclusiones y recomendaciones de su investigación sobre el impacto de la pandemia de COVID-19. En Madagascar, el ACNUDH prestó asistencia técnica y de sensibilización al Ministerio de Justicia para prevenir la violencia contra las personas con albinismo y hacer frente a su discriminación.

## E. Rendición de cuentas

### 1. Justicia transicional

62. El ACNUDH prestó asistencia técnica a las instituciones estatales y otras partes interesadas en apoyo del diseño y la aplicación de procesos de justicia de transición inclusivos, adaptados al contexto y centrados en las víctimas, en particular en Burkina Faso, Colombia, El Salvador, Etiopía, Gambia, Guatemala, Kenya, Líbano, Maldivas, México, el Perú, la República Árabe Siria, la República de Corea, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Túnez, en consonancia con el enfoque presentado por la Alta Comisionada en su informe de 2022 al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/49/39).

63. En Burkina Faso, el ACNUDH está ejecutando un proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz destinado a respaldar el proceso de reconciliación en el país, para el que propugna que dicho proceso se debe ajustar plenamente a las normas internacionales, incluidas las relativas a la justicia de transición. En Colombia, el ACNUDH siguió prestando asistencia técnica para promover mecanismos de justicia transicional que tengan en cuenta las cuestiones de género. En la República Democrática del Congo, el ACNUDH respaldó la creación de un grupo de trabajo de la sociedad civil sobre justicia de transición en el seno del Comité Nacional Conjunto encargado de realizar consultas a nivel comunitario y el establecimiento de una Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de carácter provincial en la

<sup>23</sup> Véase [www.who.int/publications/i/item/9789240052550](http://www.who.int/publications/i/item/9789240052550).

región de Kasái. En Gambia, el ACNUDH, junto con el PNUD, está facilitando capacitación a las partes interesadas nacionales en el marco del proyecto de justicia de transición y derechos humanos financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz. En las Maldivas, el ACNUDH dio apoyo a la Oficina del Ómbudsman para la Justicia Transicional e impartió capacitación a sus investigadores. En Túnez, el ACNUDH brindó ayuda a los procesos de justicia transicional mediante el compromiso con la sociedad civil y las organizaciones de víctimas y proporcionó apoyo técnico a la sala penal especializada. En la República Árabe Siria, el ACNUDH prosiguió su labor para crear un mecanismo que se ocupe de la suerte y el paradero de las personas desaparecidas, entre otras cosas mediante la aplicación de la resolución [76/228](#) de la Asamblea General, y en favor de la rendición de cuentas sobre la base de su análisis estadístico de las muertes relacionadas con el conflicto.

## **2. Pena de muerte**

64. El ACNUDH siguió promoviendo medidas para abolir la pena de muerte, entre otros países, en Guinea Ecuatorial, Liberia, Papua Nueva Guinea, la República Centroafricana, Singapur y Zambia.

## **3. Lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento**

65. El ACNUDH siguió promoviendo un enfoque basado en los derechos humanos de cara a la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, y proporcionó asesoramiento técnico sobre políticas y legislación nacionales. En mayo, el ACNUDH participó en la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Derechos Humanos, Sociedad Civil y Lucha contra el Terrorismo y coorganizó un acto paralelo sobre las respuestas a la lucha contra el terrorismo basadas en los derechos humanos. El ACNUDH se dirigió, por primera vez, al Comité contra el Terrorismo en una sesión informativa a puerta cerrada celebrada en mayo sobre los enfoques integrales de la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo y el papel de la sociedad civil y otros agentes no gubernamentales. El ACNUDH sigue participando activamente en el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y en el Pacto Mundial para el Apoyo de las Naciones Unidas a los Retornados de la República Árabe Siria y del Iraq en un Tercer País, en particular en el ejercicio preliminar conjunto en el Iraq y las Maldivas.

## **4. Administración de justicia y aplicación de la ley**

66. El ACNUDH siguió proporcionando supervisión, capacitación y asesoramiento a las instituciones estatales y otras partes interesadas nacionales para fomentar la rendición de cuentas y fortalecer la administración de justicia y el estado de derecho en Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, Camboya, el Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Kenya, Madagascar, Malí, Mauritania, México, el Níger, el Perú, la República de Corea, Sudán del Sur, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). En el Estado Plurinacional de Bolivia, el ACNUDH prestó apoyo a la iniciativa de reforma judicial dirigida por el Ministerio de Justicia, en particular en materia de reparaciones. En Burundi y Malí, el ACNUDH facilitó asesoramiento técnico para la revisión del Código de Justicia Militar y las políticas conexas. En el Ecuador, el ACNUDH y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito brindaron asesoramiento técnico para la elaboración de una nueva política penitenciaria, entre otras cosas para hacer frente al hacinamiento. En Eswatini, el ACNUDH, la Capacidad Permanente de Policía y el PNUD realizaron conjuntamente una evaluación del servicio nacional de policía a fin de respaldar las iniciativas de reforma. En Kenya, el ACNUDH ayudó a elaborar directrices sobre la investigación y el enjuiciamiento de las violaciones cometidas por los agentes del orden. En México, el ACNUDH promovió la creación

de un mecanismo extraordinario de identificación forense para atender el trabajo atrasado en la identificación forense de más de 52.000 restos humanos no identificados. En la República de Corea, el ACNUDH impartió capacitación a funcionarios del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Unificación sobre documentación y conservación de pruebas de crímenes de lesa humanidad. En Burundi, Haití, Honduras, Liberia y Sudán del Sur, el ACNUDH siguió proporcionando asesoramiento a las autoridades y supervisando las condiciones de detención.

67. El ACNUDH continuó dando apoyo a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio sin Tortura, creado por la Asamblea General en su resolución 73/304, entre otras cosas, en el contexto de su tercera reunión virtual, celebrada en enero de 2022, y en sus consultas con las partes interesadas. El Grupo presentará su informe final a la Asamblea en su septuagésimo sexto periodo de sesiones.

## 5. Derechos humanos y política de drogas

68. En consonancia con la posición común del sistema de las Naciones Unidas aprobada en 2018 sobre asuntos relacionados con las drogas, el ACNUDH siguió promoviendo la despenalización del consumo de drogas para uso personal y abordando el hacinamiento en las cárceles. El ACNUDH siguió colaborando con la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas y participó en su 65º periodo de sesiones<sup>24</sup>, durante el cual coorganizó un acto paralelo virtual sobre medidas prácticas para la prohibición de la detención arbitraria en el contexto de las medidas de fiscalización de drogas<sup>25</sup>. En una declaración pronunciada en el segundo Foro de Brandemburgo, celebrado en Ginebra, la Alta Comisionada pidió que se emprendiera una acción concertada para que los derechos humanos ocuparan un lugar central en las políticas y los procesos de adopción de decisiones relacionados con los problemas de las drogas en el mundo<sup>26</sup>.

## F. Participación

### 1. Mejorar y proteger el espacio cívico y la participación de la población

69. El ACNUDH siguió apoyando a los defensores de los derechos humanos y a las redes de defensores, entre otros lugares, en África Meridional y la región del Pacífico, donde colaboró con la Red de Defensores de los Derechos Humanos del Pacífico y ayudó a confeccionar un curso universitario como parte de su programa de diplomatura en liderazgo, gobernanza y derechos humanos. El ACNUDH contribuyó a impulsar la protección de las mujeres y a promover su participación y liderazgo durante las elecciones de 2022 en Kenya.

70. El ACNUDH continuó documentando los retos a los que se enfrentan los defensores y los periodistas en todo el mundo, tanto en el mundo real como en el virtual. En colaboración con la Red Iraquí para los Medios Sociales, impartió capacitación a 200 defensores sobre derechos digitales y seguridad en línea.

<sup>24</sup> Véase

[www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/65\\_Session\\_2022/65CND\\_Main.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/65_Session_2022/65CND_Main.html).

Para la declaración del ACNUDH, véase

[www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/65\\_Session\\_2022/general\\_debate\\_statements.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/65_Session_2022/general_debate_statements.html).

<sup>25</sup> Véase <https://cndblog.org/2022/03/practical-measures-for-the-prohibition-of-arbitrary-detention-in-the-context-of-drug-control-measures/>.

<sup>26</sup> Véase [www.ohchr.org/en/statements/2022/06/aligning-drug-policies-human-rights](http://www.ohchr.org/en/statements/2022/06/aligning-drug-policies-human-rights).

71. El ACNUDH organizó conjuntamente con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) una consulta a puerta cerrada con defensoras de los derechos humanos de las regiones de Oriente Medio y el Norte de África. En los debates se trataron los ataques y las represalias, su repercusión en la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad y las necesidades y estrategias de protección conexas.

72. En el marco del Llamamiento del Secretario General a la Acción en favor de los Derechos Humanos y de Nuestra Agenda Común, el ACNUDH siguió promoviendo una participación más inclusiva y segura de la sociedad civil en todos los procesos de las Naciones Unidas. El ACNUDH, al dar apoyo al mandato de la Subsecretaria General de Derechos Humanos, siguió encabezando la labor de las Naciones Unidas para prevenir y hacer frente a todos los actos de ese tipo contra quienes cooperan con las Naciones Unidas, entre otras cosas, colaborando con los Estados Miembros y proporcionando orientación al sistema de las Naciones Unidas sobre la cuestión.

73. En Chile, el ACNUDH preparó material informativo sobre las normas internacionales de derechos humanos pertinentes para el proceso de revisión constitucional. El ACNUDH impartió capacitación sobre el derecho a la participación a funcionarios gubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos y grupos de jóvenes en Mauricio y Uzbekistán. En mayo de 2022, el ACNUDH celebró una consulta en línea con activistas afrodescendientes de la sociedad civil, en la que los participantes compartieron experiencias sobre su participación en el diseño, la aplicación y la evaluación de leyes, políticas, programas y procesos y sobre las repercusiones de su insuficiente representación en las instituciones estatales y otros sectores.

## 2. Espacio digital

74. Como parte de la aplicación de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital y de su Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos, el ACNUDH siguió elaborando orientaciones para las entidades de las Naciones Unidas sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos y el impacto de las tecnologías digitales. El ACNUDH intensificó su labor de promoción de la gobernanza de los contenidos en línea basada en los derechos, colaborando directamente con los Estados Miembros, las empresas tecnológicas y las instituciones financieras multilaterales, basándose, entre otras cosas, en el informe de la Alta Comisionada sobre el impacto en los derechos humanos de las interrupciones del acceso a Internet ([A/HRC/50/55](#)).

75. El ACNUDH prestó asesoramiento sobre las normas y los principios de derechos humanos durante la negociación de una convención sobre la ciberdelincuencia en la Primera Comisión de la Asamblea General y promovió regulaciones, prohibiciones y moratorias sobre la venta y la exportación de programas espía<sup>27</sup>.

## 3. Procesos electorales

76. El ACNUDH vigiló los derechos humanos y llevó a cabo actividades de promoción conexas en el marco de los procesos electorales, en concreto, en Chile, Colombia, el Congo, el Ecuador, Gambia, Honduras, México, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia. El ACNUDH también prestó asistencia técnica a las instituciones estatales y a la sociedad civil en materia de alerta temprana y vigilancia. En Honduras, el ACNUDH puso en marcha estrategias de vigilancia que hacían

<sup>27</sup> Véase [www.ohchr.org/en/statements/2021/09/committee-legal-affairs-and-human-rights-parliamentary-assembly-council-europe](http://www.ohchr.org/en/statements/2021/09/committee-legal-affairs-and-human-rights-parliamentary-assembly-council-europe).

hincapié en la alerta temprana y la prevención. El ACNUDH publicó una nueva versión de su manual sobre derechos humanos y elecciones.

#### **4. Apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos y a los mecanismos regionales**

77. El ACNUDH siguió reforzando la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos en Argelia, la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, Colombia, el Ecuador, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Lesotho, Liberia, Marruecos, el Níger, Nigeria, Panamá, el Perú, Rwanda, Sierra Leona, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). El asesoramiento jurídico para la creación de instituciones nacionales de derechos humanos que se ajusten a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) se amplió en las Bahamas, Camboya, Eswatini, Kuwait y Santo Tomé y Príncipe, y en Kirguistán en relación con la reforma del marco legislativo de las instituciones nacionales de derechos humanos.

#### **5. Educación en derechos humanos**

78. El ACNUDH siguió realizando actividades de formación y educación en cooperación con universidades e institutos, en particular en Liberia, México y el Níger. El ACNUDH también siguió prestando asistencia en la aplicación de la cuarta fase (2020-2024) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, centrada en los jóvenes, y brindó apoyo a la Plataforma para la Educación y la Formación en Derechos Humanos del Consejo de Derechos Humanos en un acto paralelo sobre la evaluación de los progresos en la aplicación nacional del Programa Mundial. En febrero de 2022, el ACNUDH publicó, junto con Equitas International Centre for Human Rights Education, una guía sobre buenas prácticas en la programación de la educación en derechos humanos<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Se puede consultar en [www.ohchr.org/en/publications/training-and-education-publications/bridging-our-diversities-compendium-good-practices](http://www.ohchr.org/en/publications/training-and-education-publications/bridging-our-diversities-compendium-good-practices).

## Capítulo III

### Gestión y administración

79. La diversidad de género y geográfica en el ACNUDH ha mejorado, alcanzando una paridad general de género en el personal regular del Cuadro Orgánico del 58 % de mujeres, al tiempo que se siguen realizando esfuerzos para lograr la paridad de género en el equipo directivo superior (45 % de mujeres). Los constantes esfuerzos por contratar personal de los grupos regionales menos representados y de los Estados Miembros no representados o insuficientemente representados están dando resultados positivos. A este respecto, además del Programa para Jóvenes Profesionales, la premiada Universidad Global del Secretario General y las plazas destinadas a jóvenes Voluntarios de las Naciones Unidas en el ACNUDH han captado talentos jóvenes y diversos. Se está ultimando la elaboración de una lista de preselección para acelerar los nombramientos de personal y ampliar la diversidad de los candidatos preaprobados para los puestos del Cuadro Orgánico. Se ha mejorado el acceso a las mentorías, el autoaprendizaje y la orientación profesional, que en la actualidad se facilita a través de un equipo específico de promoción de las perspectivas de carrera.

80. Como resultado de la reducción de los viajes y la ampliación de las conferencias virtuales, el ACNUDH espera reducir su huella de carbono en 2022 en más del 50 % con respecto a 2019.

81. El ACNUDH puso en marcha un proyecto de digitalización en toda la oficina y siguió aumentando las competencias internas en materia de ciberseguridad para hacer frente a las amenazas digitales. El ACNUDH siguió coordinando sus operaciones institucionales comunes con otras entidades de las Naciones Unidas para racionalizar el uso de los recursos.



## Capítulo IV

### Conclusiones

82. La crisis geopolítica que está teniendo lugar se suma a otros grandes problemas globales que siguen siendo muy preocupantes. La pandemia de COVID-19 en curso, especialmente las olas de Omicron, así como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la inestabilidad financiera y la inseguridad hídrica, energética y alimentaria, precisan de mayores esfuerzos para construir sociedades resilientes basadas en los derechos humanos a fin de hacer frente a las crisis actuales y futuras.

83. Al mismo tiempo, el considerable impacto económico de la pandemia, unido a las consecuencias mundiales de los conflictos en curso, en particular en Ucrania, limitan en gran medida la capacidad de realizar progresos para afrontar estos apremiantes problemas.

84. Los problemas globales requieren soluciones globales. En el sistema multilateral actual, cada vez más polarizado, deben acelerarse las iniciativas conjuntas encaminadas a defender los pilares sobre los que se establecieron las Naciones Unidas. Se trata, entre otros, de los derechos humanos universales, el arreglo pacífico de controversias de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, y la cooperación y la solidaridad internacionales. Esta es la orientación trazada por el Secretario General en Nuestra Agenda Común y el Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos.

85. Para invertir en los derechos humanos se precisa voluntad política y esfuerzos específicos, que el ACNUDH seguirá alentando y respaldando. A través de sus presencias nacionales y regionales y de su apoyo a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos los órganos creados en virtud de tratados, el examen periódico universal y los procedimientos especiales, el ACNUDH seguirá promoviendo la implicación en la realización de los derechos humanos y el diálogo al respecto en todos los países y con todas las partes interesadas.

86. Todos los mecanismos de derechos humanos tienen un valor y una capacidad inherentes de prevención y alerta temprana que deben aprovecharse plenamente. Para tal fin, necesitan recursos suficientes que les permitan cumplir los mandatos que les han encomendado los Estados Miembros. Tras haber acordado un calendario previsible de ocho años de exámenes completos del cumplimiento de las obligaciones de los Estados partes en los tratados de derechos humanos, se debe proporcionar a los órganos de tratados de derechos humanos el apoyo que necesitan para llevar a la práctica dicho calendario. Ese apoyo debe ser tanto moral como político y financiero. Se insta a los Estados Miembros a que respondan favorablemente.

87. El ACNUDH se enfrenta a una carga de trabajo cada vez mayor, a la que responde con la mayor eficacia posible a pesar de que sus recursos siguen siendo limitados. La Oficina continúa reevaluando y analizando su labor con el objetivo de lograr resultados en materia de derechos humanos que incidan verdaderamente en la vida cotidiana de las personas. En este sentido, la Oficina, al ampliar su plan de gestión de oficinas hasta 2023, ha mantenido su dirección estratégica general y al mismo tiempo ha hecho más hincapié en aquellos ámbitos que resultaban especialmente relevantes. Entre ellos se encuentran la lucha contra las desigualdades, el aprovechamiento de los datos para promover y proteger los derechos humanos, y la situación de los afrodescendientes.

88. La labor que realiza la Oficina para incorporar los derechos humanos a las tareas de prevención, preparación, respuesta y recuperación de la pandemia sigue siendo imprescindible. La implicación en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales y del derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible y en la preservación del espacio cívico tanto en línea como en otros contextos ha de ser objeto de especial atención. Teniendo en cuenta que la pandemia ha provocado un retroceso en la igualdad de género y más aún en la situación de las personas que ya estaban marginadas, el ACNUDH seguirá intensificando su labor encaminada a aumentar la protección de los derechos de la mujer, poner en práctica el derecho al desarrollo y acelerar los avances en la consecución de la Agenda 2030.

89. La Alta Comisionada agradece la confianza y el apoyo que los Estados Miembros prestan a la labor de la Oficina. Invertir en derechos humanos equivale a invertir en un futuro común próspero y pacífico y en la búsqueda de soluciones a los complejos problemas que se plantean actualmente. Pero este extraordinario mandato sigue careciendo de recursos suficientes. La Alta Comisionada alienta a los Estados Miembros a que reconozcan la importancia de esta labor asignando recursos que se correspondan con la magnitud de los problemas actuales y proporcionando un apoyo constante al ACNUDH.

---

22-11938 (S) 150822 300822

